

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Jonotla, Puebla del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco y con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, 105 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla; al tenor de lo siguiente: -----

Estando presentes las ciudadanas regidoras, ciudadanos regidores, síndico municipal y secretaria del ayuntamiento, en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, la Presidenta Municipal Ciudadana Jael Peña Lobato, manifiesta: "Muy buenos días a todos Regidoras, Regidores, Síndico y Secretaria del Ayuntamiento, en términos de las disposiciones antes citadas, declaro la apertura de la **sesión extraordinaria** del Ayuntamiento.-----

PUNTO UNO. La Presidenta Municipal refiere: "Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito a la C. Irais Adriana Aparicio Martínez, Secretaria del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia". -----

La suscrita, C. Irais Adriana Aparicio Martínez, Secretaria del H. Ayuntamiento, procede: "Con gusto Presidenta, muy buenos días a todos, me permito dar lectura al pase de lista: C. Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal; PRESENTE. ----

C. Oscar Martínez Castillo, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; PRESENTE. -----

C. Gudulia Zaragoza Tirado, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE. -----

C. Antonio Martínez Castillo, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; PRESENTE. -----

C. Reyna Aleyda Hermelindo Hernández, Regidora Suplente de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; PRESENTE.

C. Ivette Sierra Esteban, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE. -----

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACION,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria
del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonotla, Puebla, periodo 2024-2027,
de fecha cuatro de diciembre de 2025

C. Patricia González Pérez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; PRESENTE.

C. Martha Barranco Bautista, Regidora Suplente de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; PRESENTE. -----

C. María Juana Cortez Favila, Regidora Suplente de Parques y Jardines; PRESENTE -----

C. Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal. PRESENTE.
y C. Irais Adriana Aparicio Martínez, Secretaria del Ayuntamiento de Jonotla, presente; quien actúa y da fe.

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal me permito informarle a este colegiado la asistencia de la Presidenta Municipal, 8 Regidores, el Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, integrantes del Honorable Ayuntamiento.-----

PUNTO DOS. Una vez verificado el quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, ya que asisten todos los miembros del Honorable Ayuntamiento para lo cual fue convocada la presente **sesión extraordinaria** de este Honorable Cabildo, toma la palabra el ciudadana Presidenta Municipal y declara: "En tal virtud, se hace constar que existe quórum legal, para llevar a cabo la presente sesión y serán válidos los asuntos a tratar, por lo tanto, en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, queda legalmente instalada esta sesión de cabildo, siendo las **10 horas con 30 minutos** del día, mes y año del inicio de la presente.-----

PUNTO TRES. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura en voz alta al orden del día, para tal efecto la Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra: "Con gusto Presidenta, Honorable Ayuntamiento, para el desarrollo de

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria
del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonotla, Puebla, periodo 2024-2027,
de fecha cuatro de diciembre de 2025

esta Sesión Extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto
del: _____

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista de asistencia. _____
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión extraordinaria de cabildo. _____
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2026 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) _____
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) _____
6. Análisis y aprobación de la presentación del Programa Presupuestario 2026. _____
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la presentación del Tabulador de Compensaciones y Sueldos así como el analítico de plazas del ayuntamiento de Jonotla, Puebla del ejercicio fiscal 2026. _____
8. Clausura de la Sesión _____

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

Después de la lectura del orden del día, retoma la palabra la Presidenta Municipal e informa a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración el punto presentado, para ejercer la facultad de deliberación y decisión. Al no existir participación alguna solicita a la Secretaria proceda a recabar la votación

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACION,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA,
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria
del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonotla, Puebla, periodo 2024-2027,
de fecha cuatro de diciembre de 2025

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

respectiva a la aprobación del orden del día. La secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes: "Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. ¿Por la negativa?, por favor. En tal virtud, con 10 votos a favor, se APRUEBA por unanimidad de votos, el Orden del Día, concluyéndose de esta manera el punto a tratar". -----

PUNTO CUATRO. Se procede a desahogar el punto referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2026 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), para lo cual, se solicita la presencia de la Tesorera Municipal, quien expone a los presentes con fundamento en los Artículo 74, Fracción IV, VIII, Artículo 75, 122 Fracción V, transitorio décimo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 Fracción IX, Artículo 91 Fracción LII, LIII, Artículo 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal, 61 Fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, Fracción I, II, 31, Fracción I, II inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 Fracción VII, IX inciso b), y 122 Fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11 Fracciones I, XI, XXXIII, del reglamento interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente dictamen que versa sobre el presupuesto de ingresos 2026 por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) -----

Después de ser expuesto el punto, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración de los presentes el asunto a tratar para ejercer la facultad de

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA,
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria
del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonotla, Puebla, periodo 2024-2027,
de fecha cuatro de diciembre de 2025

deliberación y decisión; se le concede el uso de la palabra a quienes la pidieron, finalizando las participaciones con el Ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal, quien manifiesta: "Ciudadana Presidenta Municipal, compañeros Regidores, después de haber escuchado con atención el contenido del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2026, considero apropiada dicha información, por lo cual esta sindicatura a mi cargo no tiene objeción alguna que oponer, hago mía la propuesta y solicito a ustedes sumen su voto al mío para su aprobación". -----

Concluidas las intervenciones solicitadas, se requiere a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva someter a consideración de los integrantes del Cabildo y recabar la votación correspondiente. -----

La secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes: "Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de aprobar el punto presentado, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. ¿Por la negativa?, por favor. En tal virtud, con 10 votos a favor, se APRUEBA por unanimidad de votos." -----

Prevía discusión y análisis detallado del asunto que nos ocupa, este Honorable Ayuntamiento en pleno y con fundamento legal en los artículos 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla y previa votación económica del Honorable Cabildo del Municipio de Jonotla, Puebla, emite el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

Punto Uno: por unanimidad de votos, se aprueba y autoriza del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2026 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)

PUNTO CINCO. Se procede a desahogar el punto referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

presentación del **presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)** para lo cual la Tesorera municipal da a conocer a los presentes: con fundamento en los Artículo 74, Fracción IV, VIII, Artículo 75, 122 Fracción V, transitorio décimo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 Fracción IX, Artículo 91 Fracción LIII, Artículo 146 y 148 de la Ley Orgánica Municipal, 61 Fracciones I Y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; ; 2, Fracción I, II, 31, Fracción I, II inciso A), B), C), D), (1,2,3) 42, 54 Fracción VII, IX inciso B), y 122 Fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I, XI, XXXIII, del reglamento interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla; someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente dictamen que versa sobre el presupuesto de egresos 2026 por un monto **\$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.).**-----

Después de ser expuesto el punto, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración de los presentes el asunto a tratar para ejercer la facultad de deliberación y decisión; se le concede el uso de la palabra a quienes la pidieron, finalizando las participaciones con el Ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal, quien manifiesta: "Ciudadana Presidenta Municipal, compañeros Regidores, después de haber escuchado con atención el contenido del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, con un importe de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), considero apropiada dicha información, por lo cual esta sindicatura a mi cargo no tiene objeción alguna que oponer, hago mía la

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria
del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonotla, Puebla, periodo 2024-2027,
de fecha cuatro de diciembre de 2025

propuesta y solicito a ustedes sumen su voto al mío para su aprobación". -----

Concluidas las intervenciones solicitadas, se requiere a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva someter a consideración de los integrantes del Cabildo y recabar la votación correspondiente. -----

La secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes: "Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de aprobar el punto presentado, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. ¿Por la negativa?, por favor. En tal virtud, con 10 votos a favor, se APRUEBA por unanimidad de votos."-----

Prevía discusión y análisis detallado del asunto que nos ocupa, este Honorable Ayuntamiento en pleno y con fundamento legal en los artículos 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla y previa votación económica del Honorable Cabildo del Municipio de Jonotla, Puebla, emite los siguientes: -----

-----ACUERDOS-----

Punto Uno: por unanimidad de votos, se aprueba y se autoriza el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 del municipio de Jonotla, Puebla, por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)

PUNTO SEIS. Prosiguiendo con el orden del día se procede a desahogar el punto análisis y aprobación de **la presentación del Programa Presupuestario 2026.**-----

Toma la palabra la C. Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal y expone: con fundamento en los Artículo 74, Fracción IV, VIII, Artículo 75, 122 Fracción V, transitorio décimo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4. Fracción III, 13 inciso a), b), d),

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE
2024-2027

Fracción XXX, XXXII, 58, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 58 Fracción I, 59 Fracción II, 66 Fracción IX, 78 Fracción IV, XVII, Artículo 105, 106, 107, 108, 110, 113, 169 Fracción X, y 189 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal, 54, 61 Fracciones I y II, 64, 67, 68, 77 Fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, Fracción I, II, 31, Fracción I, II inciso a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 Fracción VII, IX inciso b), y 122 Fracción XXXV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9, y 11. Fracciones I, XI, XXXIII, del Reglamento interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla, 14 y 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente dictamen que versa sobre el Programa Presupuestario 2026 por un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un millones, novecientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)-----

Después de ser expuesto el punto, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración de los presentes el asunto a tratar para ejercer la facultad de deliberación y decisión; se le concede el uso de la palabra a quienes la pidieron, finalizando las participaciones con el Ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal, quien manifiesta: "Ciudadana Presidenta Municipal, compañeros Regidores, después de haber escuchado con atención la petición del compañero regidor, considero apropiaba la solicitud de la aprobación de los Programas Presupuestarios ejercicio 2026, para lo cual esta sindicatura a mi cargo no tiene objeción alguna que oponer en cuanto a la aprobación del asunto en mención y solicito a ustedes sumen su voto al mío para su aprobación". -----

Concluidas las intervenciones solicitadas, se requiere a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva someter a consideración de los integrantes del Cabildo y recabar la votación correspondiente. -----

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

La secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes:
"Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, quienes
estén por la afirmativa de aprobar el punto presentado,
sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. ¿Por la
negativa?, por favor. En tal virtud, con 10 votos a favor, se
APRUEBA por unanimidad de votos."-----

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

Prevía discusión y análisis detallado del asunto que nos
ocupa, este Honorable Ayuntamiento en pleno y con
fundamento legal en los artículos 76 y 77 de la Ley Orgánica
Municipal vigente para el Estado de Puebla y previa
votación económica del Honorable Cabildo del Municipio
de Jonotla, Puebla, emite los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

Punto Uno: por unanimidad de votos, se aprueba y
se autoriza el Programa Presupuestario Ejercicio
Fiscal 2026, del municipio de Jonotla, Puebla, por
un monto de \$41,988,406.00 (cuarenta y un
millones, novecientos ochenta y ocho mil,
cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)

PUNTO SIETE. Se procede a desahogar el punto referente al
análisis, discusión y en su caso, aprobación de la
presentación del Tabulador de Compensaciones y Sueldos
así como el analítico de plazas del ayuntamiento de Jonotla,
Puebla del ejercicio fiscal 2026. Se le concede la palabra A
la C. Jael Peña Lobato, Presidenta Municipal Constitucional
de Jonotla, Puebla, quien expone a los presentes: con
fundamento en los Artículo 74, Fracción IV, VIII, Artículo 75,
122 Fracción V, transitorio décimo tercero de Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 113 y 114 de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
78 Fracción IX, Artículo 91 Fracción LIII, Artículo 146 y 148 de
la Ley Orgánica Municipal, someto a la consideración de
este Honorable Cuerpo Colegiado el presente tabulador de
plazas, sueldos y compensaciones del ejercicio fiscal 2026,
por lo que solicito a la secretaria del Ayuntamiento entregue

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria
del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonotla, Puebla, periodo 2024-2027,
de fecha cuatro de diciembre de 2025

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA,
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

a cada uno de ustedes un juego impreso con el tabular de
sueldos y analítico de plazas para el ejercicio 2026".-----

Después de ser expuesto el punto, la Presidenta Municipal,
con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III
de la Ley Orgánica Municipal, pone a consideración de los
presentes el asunto a tratar para ejercer la facultad de
deliberación y decisión; se le concede el uso de la palabra
a quienes la pidieron, finalizando las participaciones con el
Ciudadano Celerino Cristóbal Martínez, Síndico Municipal,
quien manifiesta: "Ciudadana Presidenta Municipal,
compañeros Regidores, después de haber escuchado con
atención la petición, hago mía la propuesta y solicito a
ustedes sumen su voto al mío para su aprobación". -----

Concluidas las intervenciones solicitadas, se requiere a la
Secretaria del Ayuntamiento se sirva someter a
consideración de los integrantes del Cabildo y recabar la
votación correspondiente. -----

La secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes:
"Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, quienes
estén por la afirmativa de aprobar el punto presentado,
sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. ¿Por la
negativa?, por favor. En tal virtud, con 10 votos a favor, se
APRUEBA por unanimidad de votos."-----

Prevía discusión y análisis detallado del asunto que nos
ocupa, este Honorable Ayuntamiento en pleno y con
fundamento legal en los artículos 76 y 77 de la Ley Orgánica
Municipal vigente para el Estado de Puebla y previa
votación económica del Honorable Cabildo del Municipio
de Jonotla, Puebla, emite el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

Punto Único: Por unanimidad de votos se aprueba
Tabulador de Compensaciones, Sueldos y Tabular
de plazas o puestos del Ayuntamiento de Jonotla,

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

Puebla del ejercicio fiscal 2026, mismo que se
adiciona a la presente como ANEXO 1

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

PUNTO OCHO. Clausura de la sesión. En uso de la palabra la suscrita C. Irais Adriana Aparicio Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cabildo que se ha dado cumplimiento con el orden del día, por lo que solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la clausura de la sesión extraordinaria de cabildo. Por lo que se le concede la palabra a la Presidenta Municipal y expresa: "Agradezco mucho la participación de todos ustedes compañeras y compañeros en esta sesión extraordinaria de cabildo y sin más puntos que tratar se da por clausurada formalmente esta sesión de cabildo siendo **14 horas con 21 minutos.** --

Acto seguido se levanta la presente Acta para constancia. Previa lectura al contenido de la misma, se ratifica y firma de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. La C. Irais Adriana Aparicio Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien actúa y da fe.-----

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

C. Jael Peña Lobato
PRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

C. Oscar Martínez Castillo
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C. Gudulía Zaragoza Tirado
REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ANTONIO MARTINEZ CASTILLO

C. Reyna Aleyda Hermelindo Hernández
REGIDORA SUPLENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

C. IVETTE SIERRA ESTEBAN
REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

C. PATRICIA GONZALEZ PEREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. MARTHA BARRANCO BAUTISTA
REGIDORA SUPLENTE DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. MARIA JUANA CORTEZ FAVILA
REGIDORA SUPLENTE DE PARQUES Y JARDINES

REGIDORA SUPLENTE
DE PARQUES Y JARDINES
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
H. AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUEBLA

C. CELERINO CRISTOBAL MARTINEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. IRAIS ADRIANA APARICIO MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
JONOTLA, PUE.
2024-2027

REGIDOR DE GOBERNACION,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCION CIVIL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.

REGIDORA SUPLENTE DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.
AYUNTAMIENTO
2024-2027
JONOTLA, PUE.